

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

52430 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña María Jesús Ruiz Esteban en nombre y representación de la Federación Estatal de Enseñanzas de C.C.O.O. se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato y que figura registrado con el número 1/4975/16.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 17 de octubre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160074100-1